



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00094979- -UNC-ME#SAE

VISTO:

Lo manifestado y solicitado por la Dirección de Inclusión Social en su Nota N° NO-2022-00095184-UNC-DIS#SAE (orden 2); y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo expresado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles al orden 4, corresponde actualizar la representación de esta Casa ante la Red de Inclusión de la Discapacidad en las Universidades de Córdoba (Red IDUC);

Que las personas propuestas son profesionales dependientes de la citada Dirección y llevan adelante la coordinación y líneas de trabajo de la Oficina de Inclusión Educativa para personas en situación de discapacidad;

Por ello, y teniendo en cuenta la Resolución Rectoral N° 1053/11,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar representantes de esta Universidad Nacional de Córdoba ante la Red de Inclusión de la Discapacidad en las Universidades de Córdoba (Red-IDUC) a las Sras. Psp. VICTORIA CANDELA ARCHILLA (DNI 32.446.437) y Lic. VANINA ELIZABETH ZURITA (DNI 33.952.606).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

